

# Firman convenio en beneficio de las personas con discapacidad

Posted on 5 de julio de 2022 by Diario Humano



## Acuerdan colaboración Gobierno de Los Cabos y cámaras empresariales para incluir a las personas con discapacidad en el sector laboral

[Diario Humano | La Paz, Baja California Sur.](#)- Con la finalidad de incluir a las personas con discapacidad en el sector laboral, la mañana de este martes el [presidente municipal de Los Cabos](#), Oscar Leggs Castro, llevó a cabo la firma de convenio con los dirigentes de las diversas cámaras empresariales, como: la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Los Cabos (Canaco Servytur), la Cámara Nacional de la Industria de la Transformación (Canacintra), Cámara Nacional de la Industria de Restaurantes y Alimentos Condimentados (Canirac) y la Confederación Patronal de la República Mexicana (Coparmex), quienes ofertarán la lista de vacantes a la directora del Instituto Municipal para el Desarrollo e Inclusión de Personas con Discapacidad en Los Cabos, (IMDIS) Esmeralda Ceseña Coria.

Dicha firma de convenio se realizó en la explanada del Palacio Municipal, ahí el alcalde municipal Oscar Leggs Castro agradeció y reconoció la colaboración de la iniciativa privada en beneficio de la ciudadanía: “siempre han estado al pendiente de los requerimientos que les hacemos para generar apoyos dirigidos a la ciudadanía y en esta ocasión, para poder brindar la oportunidad

a personas con discapacidad de desarrollarse en el sector laboral; es importante informar que ya tienen contrataciones para este sector de la población. La inclusión es importante, las personas con discapacidad quieren espacios para trabajar y esa es nuestra tarea”, indicó.



**La directora general del IMDIS, Esmeralda Ceseña, destacó que hasta el momento se tiene un registro de más de mil 200 personas, por lo que invitó a que acudan a las oficinas del IMDIS, cuyas instalaciones están ubicadas en la calle Dr. Ernesto Chánez, manzana 3, lote 9, de la Ampliación Santa Rosa en San José del Cabo, presentando la siguiente documentación: copia del Acta de Nacimiento y CURP de la persona con discapacidad y tutor, copia actualizada del comprobante de domicilio, solicitud de empleo y copia del INE.**

“Las empresas destinarán una persona que será el enlace, quienes nos presentarán un número de vacantes que estaremos mostrando a las y los solicitantes de acuerdo a lo que ellos necesiten, para enviar a las personas interesadas, aquí la finalidad es apoyar ya que ellos quieren ser parte de la población económicamente activa”, concluyó.